

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7600** MURCIA

Edicto

D./D^a. Cristina Ruiz Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º3 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 24/2021 y NIG n.º 30030 47 1 2021 0000017 se ha dictado en fecha 21 de enero de 2021 auto de declaración de concurso voluntario abreviado consecutivo, y apertura de la fase de liquidación del deudor, D/ña. MARÍA TERESA VILLANUEVA PÉREZ con DNI. número 34793552-A, con domicilio social en calle Cisne, número 6-A, Edificio Montano, Escalera 2, 5.º-E, El Ranero, 30.009, Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se hace constar que ha sido designado Administrador Concursal el Abogado D. Antonio Francisco Fuentes Segura, con domicilio postal en calle Traperia, n.º 1, 30.001, Murcia, dirección electrónica despacho@fuentesymaiquez.com y teléfono fijo 968 223 341, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 4 de febrero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210009105-1